

Para : **YOLANDA CAROLINA FALCON LIZARASO**
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

De : **MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS**
GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Asunto : Proyecto de Ley N° 837-2021-CR, Ley que establece el régimen excepcional para la formalización de posesiones informales asentadas en zonas arqueológicas y/o zonas arqueológicas y/p históricas y en zonas de protección y tratamiento paisajista..

Referencia : a) Oficio N° 224-2021-2022-JDEV-CVC-CR (Expediente N° 168193-2021)
b) Proveído N° D003519-2021-MML-SGC
d) Memorando N° D000268-2021-MML-GDU-SASLT

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), a través del cual remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Oficio N° 224-2021—2022-JDEV-CVC-CR (Expediente N° 168193-2021), de fecha 02 de diciembre de 2021, remitido por el señor Congresista de la República, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, que contiene el Proyecto de Ley N° 837-2021-CR, Ley que establece el régimen excepcional para la formalización de posesiones informales asentadas en zonas arqueológicas y/o históricas, y en zonas de protección y tratamiento paisajista.

Al respecto, con Memorando N° D000268-2021-MML-GDU-SASLT de fecha 22 de diciembre de 2021, a través del Informe N° D000183-2021-MML-GDU-SASLT-DAH, de fecha 20 de diciembre 2021 elaborado por la División de Asentamientos Humanos, mediante el cual informa que el Proyecto de Ley N° 837-2021-CR ha sido retirado por el propio autor, según consta de la lectura de la copia del Oficio N° 148-2021-DCL/CR, de fecha 29 de noviembre de 2021, dirigido a la Oficialía Mayor del Congreso.

A mayor abundamiento, de la revisión actual del Estado del Proyecto de Ley en la página oficial del Congreso de la República, se verifica que el Proyecto de Ley ha sido retirado, conforme se aprecia de la imagen que para tales efectos se adjunta al presente.

Estando a lo informado, resulta inoficioso emitir opinión legal sobre el asunto, motivo por el cual remito los actuados para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS
GERENTE
GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

MCF/ofr